



871347

1300

538

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
MEJOR PARA TODOS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL

DOCUMENTO ISO
CAC.MICV.CGR

1510

101387

DOCUMENTO ISO
CAC.MICV.CGR

G. P. G.

387

DEC. SEC. 1º N°

LAS CONDES, 30 ENE 2018

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Los Decretos Sección 1ª N° 168, 639 y 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
- Decreto Sección 1ª N° 5907 de fecha 21.12.2016 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2017;
- Decreto Sección 1ª N° 9072 de fecha 28 de Diciembre de 2017;
- Decreto Sección 1ª N° 219 de fecha 23 de enero de 2018;
- El Decreto N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogación del cargo de Alcalde;
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- .- **MODIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 219 de fecha 23 de Enero de 2018, que otorga Subsidio en Dinero, a la señora MARIA VOIGT WURTH, RUT. N° 2.479.427-K, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Decreto Sec. 1ª N°	Monto	Razón Social	Rut
9072	330.000	AUDIA CENTRO DE AUDIOLOGIA LTDA.	88.095.40-8

DEBE DECIR:

Decreto Sec. 1ª N°	Monto	Razón Social	Rut
9072	330.000	AUDIA CENTRO DE AUDIOLOGIA LTDA.	88.095.400-8

3.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 219 de fecha 23 de Enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución
Direcc. Adm. Y Finanzas
Contraloría
Depto. Finanzas
Decom
Depto. Das
Of. De Partes

ch